



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Profesor Titular de Universidad TU-023-25, del Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas, Área de conocimiento de Historia Medieval, publicada en la Resolución de 18 de junio de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOE de 30 de junio de 2025.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

LA VICERRECTORA
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	Fktui2q2JCfFTefo+juwnQ==	Fecha	23/07/2025	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Fktui2q2JCfFTefo%2BjuwnQ%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	Kofrf9w225iBuRPztC066w==	Fecha	24/07/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Kofrf9w225iBuRPztC066w%3D%3D	Página	1/4	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	HISTORIA MEDIEVAL	
DEPARTAMENTO		
HISTORIA MEDIEVAL Y CIENCIAS Y TÉCNICAS HISTORIOGRÁFICAS		
PERFIL DOCENTE		
-1660020 TENDENCIAS HISTORIOGRÁFICAS I (HISTORIA MEDIEVAL) (GRADO EN HISTORIA). ASIGNATURA OBLIGATORIA. -51350007 FUENTES E HISTORIOGRAFÍA RELATIVAS A LA HISTORIA MEDIEVAL (MASTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS HISTÓRICOS AVANZADOS). ASIGNATURA OPTATIVA.		
PERFIL INVESTIGADOR		
HISTORIOGRAFÍA CASTELLANA DEL SIGLO XIV		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
18/06/2025	30/06/2025	TU-023-25

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursopdi@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 14 de julio de 2025

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Isabel Montes Romero-Camacho

Fdo.: Hipólito Rafael Oliva Herrero

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: María Álvarez Fernández

Fdo.: José Santiago Palacios
Ontalva

Fdo.: David Igual Luis

Página 1 de 3

Código Seguro De Verificación	kku5CH7ENiCcn+iKAbRxmA==	Fecha	14/07/2025
Firmado Por	Jose Santiago Palacios Ontalva David Igual Luis ISABEL MONTES ROMERO-CAMACHO HIPOLITO RAFAEL OLIVA HERRER María Álvarez Fernandez		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/kku5CH7ENiCcn%2BiKAbRxmA%3D%3D	Página	1/3



Código Seguro De Verificación	Kofrf9w225iBuRPztC066w==	Fecha	24/07/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Kofrf9w225iBuRPztC066w%3D%3D	Página	2/4



**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN**

- Historial académico: **máximo 10 puntos**
- Historial y experiencia docente: **máximo 25 puntos**
- Historial y experiencia investigadora: **máximo 20 puntos**
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad: **máximo 1 puntos**
- Historial y experiencia en gestión universitaria: **máximo 1 puntos**
- Capacidad para la exposición y el debate: **máximo 8 puntos**
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza: **máximo 15 puntos**
- Adecuación de los proyectos docente e investigador: **máximo 15 puntos**
- Otros méritos: **máximo 5 puntos**

En los anteriores puntos se considerarán, entre otros, los argumentos que se desarrollan a continuación:

1.- Historial Académico

- Grado Licenciado (Premio Extraordinario).
- Grado Doctor (Premio Extraordinario).
- Actividades de Carácter científico profesional (Plazas ocupadas: becas oficiales).

2.- Historial y experiencia docente

- Docencia impartida en enseñanza reglada (años de experiencia docente, asignaturas, tipos y categorías).
- Cursos Posgrado y Máster.
- Docencia en enseñanza no reglada (seminarios docentes, Cursos de Verano, Extensión Universitaria, Enseñanzas Propias, etc.).
- Evaluaciones de la Actividad Docente (Certificados oficiales de calidad docente; evaluaciones oficiales y encuestas normalizadas entre el alumnado, quinquenios docentes, etc.).

3.- Historial y experiencia investigadora

- Artículos en revistas científicas que cumplen los requisitos de calidad e impacto.
- Libros y capítulos de libros.
- Ponencias y comunicaciones a congresos, coloquios y simposia.
- Participación en Proyectos y Grupos de Investigación.
- Estancias en centros de prestigio con finalidad de investigación.
- Participación en Seminarios, Coloquios y reuniones de contenidos y finalidad eminentemente de investigación.
- Dirección de Tesis Doctorales, Tesinas, Trabajos Fin de Máster, Trabajos Fin de Grado y similares. Participación en tribunales y comisiones de evaluación.
- Premios, distinciones y reconocimientos fundamentados en la investigación y progreso de la ciencia.

4.- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad

- Publicaciones de divulgación.
- Conferencias y charlas.

Código Seguro De Verificación	kku5CH7ENiCcn+iKAbRxmA==	Fecha	14/07/2025	
Firmado Por	Jose Santiago Palacios Ontalva			
	David Igual Luis			
	ISABEL MONTES ROMERO-CAMACHO			
	HIPOLITO RAFAEL OLIVA HERRER			
	Maria Alvarez Fernandez			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/kku5CH7ENiCcn%2BiKAbRxmA%3D%3D	Página	2/3	

Código Seguro De Verificación	Kofrf9w225iBuRPztC066w==	Fecha	24/07/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Kofrf9w225iBuRPztC066w%3D%3D	Página	3/4	

**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN****5.- Historial y experiencia en gestión universitaria**

- Puestos unipersonales de gestión.
- Pertenencia a órganos colegiados o comisiones (de nombramiento directo o electos)

6.- Capacidad para la exposición y el debate

- Claridad y Orden.
- Habilidad para la comunicación y empleo adecuado de recursos dialécticos.
- Adecuación de tiempos y contenidos.
- Forma de expresión, lenguaje y léxico.

7.- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza

- Definición y contextualización de las asignaturas.
- Contenidos de los programas
- Viabilidad de los mismos y adecuación de los sistemas de evaluación.
- Innovaciones docentes.
- Integración de la docencia con la trayectoria científica, de formación e investigación, en especial en los niveles de optativa y de Máster.

8.- Adecuación de los proyectos docente e investigador

- Adecuación de los planteamientos docentes a los perfiles de la plaza, del Departamento y de la Universidad convocante, así como a la trayectoria docente del candidato.
- Adecuación del proyecto de investigación a los perfiles de la plaza, del Departamento y de la Universidad convocante, así como a la trayectoria de investigación del candidato.
- Originalidad y capacidad de aportación de los planteamientos y proyecto de investigación.
- Valoración de las publicaciones presentadas en relación a dichos planteamientos.

9.- Otros méritos

Código Seguro De Verificación	kku5CH7ENiCcn+iKAbRxmA==	Fecha	14/07/2025	
Firmado Por	Jose Santiago Palacios Ontalva			
	David Igual Luis			
	ISABEL MONTES ROMERO-CAMACHO			
	HIPOLITO RAFAEL OLIVA HERRER			
	Maria Alvarez Fernandez			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/kku5CH7ENiCcn%2BiKAbRxmA%3D%3D	Página	3/3	

Código Seguro De Verificación	KoXrf9w225iBuRPztC066w==	Fecha	24/07/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/KoXrf9w225iBuRPztC066w%3D%3D	Página	4/4	